

Informe Secretarial. Bogotá D.C, Septiembre 13 de 2021, al Despacho, informando que vencido el término de traslado, la demandada allego escrito de contestación Sírvasse proveer.
La Secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., Octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021)

Verificado el informe secretarial que antecede, se dispone reconocer personería al Doctor **SANTIAGO QUINTERO RODRIGUEZ** identificado con cédula de ciudadanía No. 1071142791 y portadora de la TP. No. 283663 del C.S.J., como apoderado judicial de la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES** - en los términos y para los fines del poder conferido.

Por reunir los requisitos de ley, **TÉNGASE POR CONTESTADA** la demanda por **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES**, en consecuencia cítese a las partes para la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio, decreto de pruebas de conformidad con lo dispuesto por el artículo 77 del C.P.T. y de la S.S.; la cual tendrá lugar el día **treinta (30) de marzo del año dos mil veintidós (2022) a la hora de las 2:30 pm** En dicha oportunidad se realizara de manera concentrada la Audiencia de que trata el articulo 80 ibídem, donde se evacuaran la totalidad de las pruebas decretadas, se cerrara el debate probatorio, se alegara de conclusión y de ser posible se proferirá el respectivo fallo.

Notifíquese y cúmplase.

La Juez

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy Octubre 13 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 181 CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN Secretaria
